

Acuerdos de 13 de noviembre (primera sesión):

Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de ampliación de plazo para la presentación de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales (11/0142/0001/01827).

1. El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, por escrito de su Portavoz de 13 de noviembre de 2019 (RE 2740), solicita «la prórroga, en el tiempo máximo posible, del plazo para proponer la celebración de comparecencias» en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 6 de noviembre de 2019 (BOJG/XI/A/6.2), y de seis días hábiles según el art. 139.1 RJG, finaliza el jueves 14 de noviembre.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la primera petición de prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencias.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, ampliando en seis días hábiles, a contar desde el 14 de noviembre, el plazo para la presentación de solicitudes de comparecencia en relación con el citado proyecto de ley, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.